

¿Cuáles son los requisitos de búsqueda de trabajo de mi Reclamo de Beneficios del Seguro de Desempleo?

Si está recibiendo Beneficios del Seguro de Desempleo, usted debe estar buscando activamente trabajo de tiempo completo.

Usted debe hacer un esfuerzo honesto y buscar activamente trabajo de tiempo completo para cada semana que desea reclamar Beneficios del Seguro de Desempleo. También, recuerde que debe buscar trabajo aun si está trabajando tiempo parcial. Debe completar al menos cinco (5) actividades de búsqueda de trabajo por semana.

Siempre debe de asumir que debe de buscar trabajo.

También, usted debe registrar una cuenta de búsqueda de trabajo en IdahoWorks.gov.

¿QUÉ SIGNIFICA EL ESTADO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Su estado de búsqueda de trabajo determina los requisitos que usted debe cumplir para ser elegible de recibir Beneficios del Seguro de Desempleo. Existen tres categorías importantes de estado de búsqueda de trabajo:

1. *Búsqueda de trabajo.*
2. *Trabajador asociado a una compañía o un empleador.*
3. *Trabajador asociado a una unión o un sindicato de trabajo.*

Si está *buscando trabajo*, debe informar cinco (5) actividades de búsqueda de trabajo cada semana que presente un reporte semanal.

Si su estado de búsqueda de trabajo es de *trabajador asociado a una compañía o un empleador*, o está *asociado a una unión o un sindicato de trabajo*, usted tendrá que mantenerse en contacto con su compañía o empleador, o con su unión o sindicato de trabajo al que está asociado (a). Usted debe ser capaz y estar disponible para aceptar trabajo o regresar a trabajar cuando haya trabajo disponible.

Tenga en cuenta: Los reclamantes que están *asociados a una compañía o un empleador*, o están *asociados a una unión o un sindicato de trabajo*, deben de archivar un Reporte de Certificación Semanal cada semana que quieran recibir Beneficios del Seguro de Desempleo.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR CUÁL ES MI ESTADO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Se le informará de su estado de búsqueda de trabajo después de archivar su reclamo. Además, usted puede consultar su estado de búsqueda de trabajo en la página de inicio de su Portal del Reclamante. También, se le enviará una carta de notificación sobre su estado de búsqueda de trabajo y los requisitos que usted debe cumplir después de archivar su reclamo.

SI ESTOY BUSCANDO TRABAJO, ¿CÓMO INFORMO MIS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Usted tendrá que proporcionar la información de los puestos de trabajo y los nombres de las compañías o empleadores a las que usted aplicó. **Usted puede usar nuestro [registro de búsqueda de trabajo](#)** que se encuentra en la página de publicaciones para que pueda mantener un historial de sus actividades de búsqueda de trabajo, y así tener esta información lista cuando archive su Reporte de Certificación Semanal.

Requisitos de búsqueda de trabajo del Seguro de Desempleo (Página 2)

¿TENGO QUE BUSCAR TRABAJO SI TENGO UN TRABAJO DE TEMPORADA?

En ciertas ocasiones, el estado de búsqueda de trabajo para los trabajadores de temporada será de búsqueda de trabajo. **Si usted no tiene una fecha definitiva para regresar a trabajar tiempo completo a su trabajo dentro de 16 semanas** después de su último día de trabajo o el día en que se redujeron sus horas de trabajo, su estado de búsqueda de trabajo será de búsqueda de trabajo. Esta es una regla estatal y no hay excepciones a la regla.

Si no va a regresar a trabajar tiempo completo con su compañía o empleador dentro de 16 semanas, usted debe de buscar trabajo durante el tiempo que no esté trabajando, ya que puede trabajar durante el tiempo que no hay trabajo en su industria. Por ejemplo, si alguien trabaja como vigilante del Servicio de Bosques de los Estados Unidos en el verano, esa persona también podría trabajar manejando un autobús escolar entre los meses del otoño y el invierno.

Tenga en cuenta: Si su estado es de búsqueda de trabajo después de archivar su reclamo, usted NO será considerado un trabajador asociado a una compañía o un empleador y deberá buscar trabajo de tiempo completo. Si tiene preguntas, por favor llámenos al **208-332-8942**.

¿TENGO QUE BUSCAR TRABAJO SI SOY UN TRABAJADOR ASOCIADO A UNA UNIÓN O UN SINDICATO DE TRABAJO?

En algunos casos, el estado de búsqueda de trabajo para los trabajadores asociados a una unión o un sindicato de trabajo será de búsqueda de trabajo. **Si no es un miembro activo de una unión o un sindicato de trabajo que regularmente le busca trabajo de tiempo completo**, usted deberá buscar trabajo de tiempo completo.

Durante el proceso de aplicación de su reclamo, usted deberá responder a preguntas sobre si usted está asociado a una unión o un sindicato de trabajo. Tenga en cuenta que es posible que basado en sus respuestas, su estado de búsqueda de trabajo podría ser de búsqueda de trabajo.

¿Y SI EL REPORTE SEMANAL PIDE MIS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA DE TRABAJO PERO ESTOY ADJUNTO AL TRABAJO?

Recuerde de no asumir que su estado de búsqueda de trabajo siempre será de trabajador asociado a una compañía o un empleador.

Archive su Reporte de Certificación Semanal, Incluya el motivo por el que no completó sus actividades de búsqueda de trabajo. Si no está seguro de sus requisitos, llámenos al **208-332-8942**.

¿QUÉ ES ACEPTABLE COMO ACTIVIDAD DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Para estar seguro de que cumple los requisitos de búsqueda de trabajo, usted debe:

- Completar una aplicación de trabajo que incluya su currículum, carta de presentación o carta de interés.
- Complete una entrevista para un puesto.
- Programe y asista a una cita con un consultor laboral en la oficina laboral local más cercana.
- Vaya a una oficina local de Labor o haga a un taller patrocinado por un empleador en persona o en línea.
- Asista a un evento de búsqueda de empleo, como una feria de empleo, una feria de empleo virtual, un evento de contratación, una actividad de reclutamiento o un taller patrocinado por el empleador.
- Asistir a una clase de preparación para entrevistas de trabajo o participar en una entrevista simulada.
- Registrarse con un servicio de contratación o agencia de trabajo.
- Hacer uso de los servicios de colocación proporcionados por su compañía o empleador.
- Complete una prueba o evaluación requerida por el empleador, como una verificación de antecedentes o una prueba de drogas, o un examen de servicio civil.
- Promociónese ante un empleador a través de un discurso de presentación, un perfil de LinkedIn o una bolsa de trabajo en línea, como Indeed, ZipRecruiter o Monster.
- Complete una evaluación de búsqueda de empleo, como una evaluación de personalidad, habilidades o intereses.
- Asistir a una entrevista para evaluación de reemplazo (RESEA) obligatoria.

Requisitos de búsqueda de trabajo del Seguro de Desempleo (Página 3)

¿QUÉ NO SE ACEPTA COMO ACTIVIDAD DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Usted **NO** será elegible para recibir beneficios del Seguro de Desempleo si:

- Simplemente preguntar a una empresa si están contratando.
- Está buscando trabajo como un contratista o trabajador independiente.
- Utiliza el mismo actividad de búsqueda de trabajo más de una vez.
- Contactar repetidamente a un empleador.
- Aplica a un trabajo al que no tiene la experiencia o la capacitación necesaria.
- No completa una aplicación de trabajo siguiendo las instrucciones de la compañía o del empleador.

¿QUÉ TIPO DE INFORMACION NECESITO PROPORCIONAR?

Usted debe asegurarse de proporcionar toda la información de contactos que es requerida cuando archive su Reporte de Certificación Semanal. Usted debe incluir lo siguiente:

- El nombre de la compañía o del empleador y la posición de trabajo a la que aplicó.
- Fecha de la actividad.
- La dirección, el sitio web y el número de teléfono de la compañía o del empleador.
- El nombre de la persona con la que habló sobre la posición de trabajo vacante.
- Cualquier otra información relevante sobre la posición de trabajo a la que aplicó.

Es posible que revisemos sus esfuerzos de búsqueda de empleo y verifiquemos sus actividades.

También, es posible que usted deba asistir y completar una Entrevista para la Evaluación de Elegibilidad y Servicios de Reempleo (RESEA) con un asesor de trabajo de una oficina local. El propósito de esta entrevista es para ayudarlo a regresar a trabajar lo más pronto posible. Se le notificará por correo si es elegido para esta entrevista. Si usted no solicita y completa esta entrevista, sus beneficios del Seguro de Desempleo serán suspendidos.

RECURSOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO

No olvide registrar una cuenta de búsqueda de trabajo en IdahoWorks.gov.

Obtenga respuestas a las preguntas más frecuentes en la [página de preguntas frecuentes](#) en labor.idaho.gov.

Haga una cita con un asesor del seguro de desempleo para que lo ayude a usar o entender el sistema de seguro de desempleo. Visite nuestro directorio de oficinas locales para encontrar la oficina más cercana a usted y las horas de servicio en labor.idaho.gov/officedirectory.